Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Telefax. (0644) 20666

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 06/11/2.020.-
HORA: 09:45 hs
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2.020 – "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN EL COLEGIO NACIONAL JUANA MARÍA DE LARA - KM 19 MONDAY, CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6487 JARDÍN DEL ORIENTE - KM. 13 1/2 ACARAY" CON ID Nº 382.761"**.----------

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2.020 – "Construcción de Tinglado en el Colegio Nacional Juana María de Lara - Km 19 Monday, Construcción de Tinglado en la Escuela Básica Nº 6487 Jardín del Oriente - Km. 13 1/2 Acaray con ID Nº 382.761".**----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 2.992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……"**, y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2.992/19 en su **Art. 19.**----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

Ítem	Oferentes	Precio total item 1	Precio total item 2
1	**ALPE S.A con 80085753-4** correo electrónico : alpemix@hotmail.com	293.577.538	291.321.630
2	**CONSTRUSACI** con RUC 80092826-1 Correo electrónico : construsaci@hotmail.com	250.140.045	256.056.300
3	**YGUAZU INGENIERIA Y CONTRUCTORA S.A.** con RUC 80090781-7 Correo electrónico: uguazuingenieria@gmail.com	288.361.551	291.012.288
4	**NORESTE S.A** con RUC 80024870-8 Correo electrónico:noresteconstrucciones@hotmail.com	299.000.000	311.000.000

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 2.992/19 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**

a) **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**----------

b) **Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"**----------

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cabrera Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente.

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	ALPE S.A con 80085753-4	CONSTRUSACI con RUC 80092826-1	YGUAZU INGENIERIA Y CONTRUCTORA S.A. con RUC 80090781-7	NORESTE S.A con RUC 80024870-8
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
E) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19¨.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
F) Acta de Visita al sitio de obras	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	ALPE S.A con 80085753-4	CONSTRUSACI con RUC 80092826-1	YGUAZU INGENIERIA Y CONTRUCTORA S.A. con RUC 80090781-7	NORESTE S.A con RUC 80024870-8
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2. Cuadro Comparativo de Precios:

		ALPE S.A con 80085753-4				CONSTRU SACI con RUC 80092826-1				YGUAZU INGENIERIA Y CONTRUCTORA S.A con RUC 80090781-7				NORESTE S.A con RUC 80024870-8			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	**Construcción de Tinglado en el Colegio Nacional Juana María de Lara - Km 19 Monday**	**Unidad Medida Global**	**1**		**306.376.223**	**Unidad Medida Global**	**1**		**250.140.045**	**Unidad Medida Global**	**1**		**288.361.551**	**Unidad Medida Global**	**1**		**299.000.000**
1.1	Cartel de Obra (2,00x1,00)	Metros cuadrados	2	514.500	1.029.000	Metros cuadrados	2	438.375	876.750	Metros cuadrados	2	525.000	1.050.000	Metros cuadrados	2	506.950	1.013.900
1.2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	620	2.475	1.534.500	Metros cuadrados	620	2.108	1.306.960	Metros cuadrados	620	2.778	1.722.360	Metros cuadrados	620	2.500	1.550.000
1.3	Excavación para fundaciones (1,20 x 1,20 x 1,20)	Metros cúbicos	31,1	93.999	2.923.369	Metros cúbicos	31,1	80.091	2.490.830	Metros cúbicos	31,1	95.917	2.983.019	Metros cúbicos	31,1	96.000	2.985.600
1.4	Zapata HºAº (1.20x1.20x35)cm	Metros cúbicos	9,1	2.500.000	22.750.000	Metros cúbicos	9,1	1.624.075	14.779.083	Metros cúbicos	9,1	1.800.000	16.380.000	Metros cúbicos	9,1	1.940.000	17.654.000
1.5	Columna HºAº de (25x50)cm	Metros cúbicos	6,75	2.650.000	17.887.500	Metros cúbicos	6,75	1.624.075	10.962.506	Metros cúbicos	6,75	2.000.000	13.500.000	Metros cúbicos	6,75	1.940.000	13.095.000
1.6	De nivelación de ladrillo común de 30 cm	Metros cuadrados	33,4	15.000	501.000	Metros cuadrados	33,4	118.779	3.967.219	Metros cuadrados	33,4	142.250	4.751.150	Metros cuadrados	33,4	142.000	4.742.800
1.7	De columnas y mampostería de nivelación	Metros cuadrados	87,4	50.000	4.370.000	Metros cuadrados	87,4	30.408	2.657.659	Metros cuadrados	87,4	36.417	3.182.846	Metros cuadrados	87,4	36.500	3.190.100
1.8	Pista de HºAº espesor 10cm en área afectada por excavación de zapata	Metros cuadrados	45	117.764	5.299.380	Metros cuadrados	45	100.339	4.515.255	Metros cuadrados	45	120.167	5.407.515	Metros cuadrados	45	120.000	5.400.000
1.9	Pilar de estructura metálica	Metro lineal	115,2	149.360	17.206.272	Metro lineal	115,2	127.261	14.660.467	Metro lineal	115,2	148.000	17.049.600	Metro lineal	115,2	150.000	17.280.000

Lic. Marna Noelia de Cabral
CONTADORA
Municipalidad de Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

1.10	Techo de chapas galvanizadas onduladas Nº 26 sobre estructura metálica de perfil "U" y ángulos Pend. 20 %	Metros cuadrados	652,8	165.130	107.796.864	Metros cuadrados	652,8	140.698	91.847.654	Metros cuadrados	652,8	160.000	104.448.000	Metros cuadrados	652,8	169.000	110.323.200
1.11	Cabreada metálica	Metro lineal	144	158.352	22.802.688	Metro lineal	144	134.922	19.428.768	Metro lineal	144	155.000	22.320.000	Metro lineal	144	162.000	23.328.000
1.12	Tensores de cabreadas	Metro lineal	360	19.600	7.056.000	Metro lineal	360	16.700	6.012.000	Metro lineal	360	20.000	7.200.000	Metro lineal	360	20.000	7.200.000
1.13	Frontón de chapa zinc	Metros cuadrados	25,6	160.000	4.096.000	Metros cuadrados	25,6	127.338	3.259.853	Metros cuadrados	25,6	148.000	3.788.800	Metros cuadrados	25,6	150.000	3.840.000
1.14	Canaleta	Metro lineal	80	82.565	6.605.200	Metro lineal	80	70.349	5.627.920	Metro lineal	80	84.250	6.740.000	Metro lineal	80	84.000	6.720.000
1.15	Bajada de caño PVC de 100 mm	Metro lineal	108	51.450	5.556.600	Metro lineal	108	43.838	4.734.504	Metro lineal	108	52.500	5.670.000	Metro lineal	108	52.000	5.616.000
1.16	Base de Hº 5 cm de esp.	Metros cuadrados	40	41.507	1.660.280	Metros cuadrados	40	34.513	1.380.520	Metros cuadrados	40	41.333	1.653.320	Metros cuadrados	40	41.000	1.640.000
1.17	Paredes laterales de ladrillo común de 0,15 revocado con hidrófugo	Metros cuadrados	80	88.854	7.108.320	Metros cuadrados	80	75.707	6.056.560	Metros cuadrados	80	90.667	7.253.360	Metros cuadrados	80	90.000	7.200.000
1.18	Rejilla de hierro de varilla conformada Ø 10 mm c/3 cm. con marco de Perfil "L" 3/4"x1/8". Tramo de 2 mts desmontable	Metros cuadrados	40	298.574	11.942.960	Metros cuadrados	40	254.397	10.175.880	Metros cuadrados	40	304.667	12.186.680	Metros cuadrados	40	300.000	12.000.000
1.19	Látex con sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	87,4	30.870	2.698.038	Metros cuadrados	87,4	26.303	2.298.882	Metros cuadrados	87,4	31.500	2.753.100	Metros cuadrados	87,4	31.000	2.709.400
1.20	Pintura de cabreada	Metro lineal	144	26.852	3.866.688	Metro lineal	144	22.879	3.294.576	Metro lineal	144	24.000	3.456.000	Metro lineal	144	27.000	3.888.000
1.21	Pintura de canaletas	Metro lineal	188	16.138	3.033.944	Metro lineal	188	13.750	2.585.000	Metro lineal	188	18.114	3.405.432	Metro lineal	188	16.000	3.008.000
1.22	Pintura deportiva para cancha	Metros cuadrados	620	22.550	13.981.000	Metros cuadrados	620	19.567	12.131.540	Metros cuadrados	620	23.433	14.528.460	Metros cuadrados	620	23.500	14.570.000
1.23	Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	2.500.000	2.500.000	Unidad	1	1.781.335	1.781.335	Unidad	1	2.133.335	2.133.335	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
1.24	Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad	1	3.724.000	3.724.000	Unidad	1	3.173.000	3.173.000	Unidad	1	3.200.000	3.200.000	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
1.25	Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	16	1.650.000	26.400.000	Unidad	16	1.149.517	18.392.272	Unidad	16	1.239.000	19.824.000	Unidad	16	1.375.000	22.000.000
1.26	Trabajos de limpieza final	Metros cuadrados	620	3.301	2.046.620	Metros cuadrados	620	2.812	1.743.440	Metros cuadrados	620	2.863	1.775.060	Metros cuadrados	620	3.300	2.046.000
2	**Construcción de Tinglado en la Escuela Básica Nº 6487 Jardín del Oriente - Km. 13 1/2 Acaray**	**Unidad Medida Global**	**1**		**291.321.630**	**Unidad Medida Global**	**1**		**256.056.300**	**Unidad Medida Global**	**1**		**291.012.288**	**Unidad Medida Global**	**1**		**311.000.000**

Lic. Miriam Fernández de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Quiñía Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

2.1	Cartel de Obra (2,00x1,00)	Metros cuadrados	2	633.334	1.266.668	Metros cuadrados	2	556.667	1.113.334	Metros cuadrados	2	666.667	1.333.334	Metros cuadrados	2	676.114	1.352.228
2.2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	741	2.439	1.807.299	Metros cuadrados	741	2.143	1.587.963	Metros cuadrados	741	2.567	1.902.147	Metros cuadrados	741	2.603	1.928.823
2.3	Excavación para fundaciones (1,20 x 1,20 x 1,20)	Metros cúbicos	31,5	91.834	2.892.771	Metros cúbicos	31,5	80.717	2.542.586	Metros cúbicos	31,5	96.667	3.045.011	Metros cúbicos	31,5	98.037	3.088.166
2.4	Zapata HºAº (1.20x1.20x35)cm	Metros cúbicos	9,1	1.805.000	16.425.500	Metros cúbicos	9,1	1.586.500	14.437.150	Metros cúbicos	9,1	1.900.000	17.290.000	Metros cúbicos	9,1	1.926.923	17.534.999
2.5	Columna HºAº de (25x50)cm	Metros cúbicos	4,5	1.805.000	8.122.500	Metros cúbicos	4,5	1.586.500	7.139.250	Metros cúbicos	4,5	1.900.000	8.550.000	Metros cúbicos	4,5	1.926.923	8.671.154
2.6	De columnas	Metros cuadrados	54	38.000	2.052.000	Metros cuadrados	54	33.400	1.803.600	Metros cuadrados	54	40.000	2.160.000	Metros cuadrados	54	40.567	2.190.618
2.7	Reparación de Pista en área Afectada	Metros cuadrados	32	104.500	3.344.000	Metros cuadrados	32	91.850	2.939.200	Metros cuadrados	32	110.000	3.520.000	Metros cuadrados	32	111.559	3.569.888
2.8	Pilar de estructura metálica	Metro lineal	135	142.508	19.238.580	Metro lineal	135	125.257	16.909.695	Metro lineal	135	148.000	19.980.000	Metro lineal	135	152.134	20.538.090
2.9	Techo de chapas galvanizadas onduladas Nº 26 sobre estructura metálica de perfil "U" y ángulos Pend. 20 %	Metros cuadrados	755,82	162.450	122.782.959	Metros cuadrados	755,82	142.785	107.919.759	Metros cuadrados	755,82	160.000	120.931.200	Metros cuadrados	755,82	173.423	131.076.572
2.10	Cabreada metálica	Metro lineal	91,8	156.750	14.389.650	Metro lineal	91,8	137.775	12.647.745	Metro lineal	91,8	155.000	14.229.000	Metro lineal	91,8	167.338	15.361.628
2.11	Tensores de cabreadas	Metro lineal	288	37.050	10.670.400	Metro lineal	288	32.565	9.378.720	Metro lineal	288	20.000	5.760.000	Metro lineal	288	39.553	11.391.264
2.12	Frontón de chapa zinc	Metros cuadrados	42,35	142.500	6.034.875	Metros cuadrados	42,35	125.250	5.304.338	Metros cuadrados	42,35	148.000	6.267.800	Metros cuadrados	42,35	152.126	6.442.536
2.13	Canaleta	Metro lineal	80	80.750	6.460.000	Metro lineal	80	70.975	5.678.000	Metro lineal	80	85.000	6.800.000	Metro lineal	80	86.204	6.896.320
2.14	Bajada de caño PVC de 100 mm	Metro lineal	108	47.500	5.130.000	Metro lineal	108	41.750	4.509.000	Metro lineal	108	50.000	5.400.000	Metro lineal	108	50.709	5.476.572
2.15	Base de Hº 5 cm de esp.	Metro lineal	65	61.750	4.013.750	Metro lineal	65	54.275	3.527.875	Metro lineal	65	65.000	4.225.000	Metro lineal	65	65.921	4.284.865
2.16	Paredes laterales de ladrillo común de 0,15 revocado con hidrófugo	Metros	65	90.884	5.907.460	Metros	65	79.882	5.192.330	Metros	65	95.667	6.218.355	Metros	65	97.023	6.306.495
2.17	Rejilla de hierro de varilla conformada Ø 10 mm c/3 cm. con marco de Perfil "L" 3/4"x1/8". Tramo de 2 mts desmontable	Metro lineal	65	205.834	13.379.210	Metro lineal	65	180.917	11.759.605	Metro lineal	65	216.667	14.083.355	Metro lineal	65	219.737	14.282.905
2.18	Látex con sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	54	26.917	1.453.518	Metros cuadrados	54	23.658	1.277.532	Metros cuadrados	54	28.333	1.529.982	Metros cuadrados	54	28.734	1.551.636
2.19	Pintura de cabreada	Metro lineal	91,8	23.750	2.180.250	Metro lineal	91,8	20.875	1.916.325	Metro lineal	91,8	24.000	2.203.200	Metro lineal	91,8	25.354	2.327.497

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad de Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristóbal Gabilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

2.20	Pintura de canaletas	Metro lineal	188	14.567	2.738.596	Metro lineal	188	12.803	2.406.964	Metro lineal	188	15.333	2.882.604	Metro lineal	188	15.550	2.923.400
2.21	Pintura de canaletas	Metros cuadrados	741	20.900	15.486.900	Metros cuadrados	741	18.370	13.612.170	Metros cuadrados	741	21.000	15.561.000	Metros cuadrados	741	22.312	16.533.192
2.22	Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	1.900.000	1.900.000	Unidad	1	1.670.000	1.670.000	Unidad	1	2.000.000	2.000.000	Unidad	1	2.028.340	2.028.340
2.23	Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad	1	3.039.472	3.039.472	Unidad	1	2.672.000	2.672.000	Unidad	1	3.200.000	3.200.000	Unidad	1	3.245.420	3.245.420
2.24	Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	16	1.140.000	18.240.000	Unidad	16	1.002.000	16.032.000	Unidad	16	1.239.000	19.824.000	Unidad	16	1.217.004	19.472.064
2.25	Trabajos de limpieza final	Metros cuadrados	741	3.192	2.365.272	Metros cuadrados	741	2.806	2.079.246	Metros cuadrados	741	2.856	2.116.296	Metros cuadrados	741	3.408	2.525.328
	TOTAL ITEM 1				**306.376.223**				**250.140.045**				**288.361.551**				**299.000.000**
	TOTAL ITEM 2				**291.321.630**				**256.056.300**				**291.012.288**				**311.000.000**

2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **ALPE S.A con 80085753-4**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1.977/20, según el Pliego **Punto 3. Apartado 1.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de las firmas oferentes han presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.----------

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **CONSTRUSACI con RUC 80092826-1**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1.977/20, según el Pliego **Punto 3. Apartado 1.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de las firmas oferentes han presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.----------

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **YGUAZU INGENIERIA Y CONTRUCTORA S.A con RUC 80090781-7**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1.977/20, según el Pliego **Punto 3. Apartado 1.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de las firmas oferentes han presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.----------

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **NORESTE S.A con RUC 80024870-8**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

1.977/20, según el Pliego **Punto 3. Apartado 1.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de las firmas oferentes han presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.----------

2.2 **Verificación de Errores Aritméticos.** Se analiza el Cuadro Comparativo de Ofertas y se constata que se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas que se detalla a continuación:

2.2.1 En la Planilla de Precios de la oferta de la empresa **ALPE S.A con 80085753-4**, hubo un error de cálculos en el **Ítem 1**. Según el Acta la oferta del **Ítem 1** es de **G. 293.577.538.-** Realizando los cálculos de Cantidad por Precio Unitario da como resultado otro monto y consecuentemente afecta en la sumatoria en el Precio Total que es de **G. 306.376.223.**----------

Por Nota Nº 96/2.020 de fecha 05 de noviembre de 2.020 solicitamos a la empresa **ALPE S.A con 80085753-4** la aprobación de Corrección de Error Aritmético.----------

En fecha 06 de noviembre de 2.020.- la empresa **ALPE S.A con 80085753-4** presenta la Nota en el cual autoriza la realización de la corrección del error aritmético.--

3. Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

En la oferta de la empresa **ALPE S.A con 80085753-4, NORESTE S.A con RUC 80024870-8** han presentado el Certificado correspondiente al ítem que conforma el objeto del llamado a licitación. Presentó el Certificado de Origen de Origen de Servicios de Construcción de Tinglado. Por lo tanto, el Comité considera que las firmas **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.----------

En la oferta de la empresa **CONSTRUSACI con RUC 80092826-1** han presentado el Certificado de Origen de Origen de Servicios de Construcción de Tinglado en trámites. Solicitamos por Nota la presentación del mismo y en fecha 06 de noviembre presentaron con el Certificado correspondiente pero con fecha de emisión 05 de noviembre de 2.020.- Por lo tanto, el Comité considera que la firma **NO CUMPLE** con este criterio de evaluación debido a que la emisión del mismo debería ser como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.----------

En la oferta de la empresa **YGUAZU INGENIERIA Y CONTRUCTORA S.A con RUC 80090781-7** no han presentado el Certificado de Origen de Origen de Servicios de Construcción de Tinglado. Por lo tanto, el Comité considera que la firma **NO CUMPLE** con este criterio de evaluación.----------

En la oferta de la empresa **NORESTE S.A con RUC 80024870-8** han presentado el Certificado correspondiente al ítem que conforma el objeto del llamado a licitación. Presentó el Certificado de Origen de Servicios de Construcción de Tinglado. Por lo tanto, el Comité considera que las firmas **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.----------

4. Margen de preferencia:

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad de Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristóbal Candia Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

Se aplicará el margen de preferencia de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 6225/2011, en la contratación de Servicios que realicen las Municipalidades y las Gobernaciones, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma de 10 % del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante.----------

Las empresas **ALPE S.A con 80085753-4, NORESTE S.A con RUC 80024870-8** declaran sus domicilios fiscales dentro del territorio del departamento del Alto Paraná.----------

Luego de aplicar la corrección del Error aritmético y el beneficio de la aplicación del margen de preferencia, teniendo en cuenta los Certificados de Producto y Empleo Nacional (CPEN) presentados; el Cuadro de Precios ofertados queda como se detalla a continuación:

Ítem	Oferentes	Precio total item 1	Precio total item 2
1	**ALPE S.A con 80085753-4** correo electrónico : alpemix@hotmail.com	306.376.223	291.321.630
2	**CONSTRUSACI** con RUC 80092826-1 Correo electrónico : construsaci@hotmail.com	300.168.054	307.267.560
3	**YGUAZU INGENIERIA Y CONTRUCTORA S.A.** con RUC 80090781-7 Correo electrónico: uguazuingenieria@gmail.com	346.033.861	349.214.745
4	**NORESTE S.A** con RUC 80024870-8 Correo electrónico:noresteconstrucciones@hotmail.com	299.000.000	311.000.000

5. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.----------

5.1 Capacidad Financiera	**ALPE S.A con 80085753-4**	**CONSTRUSACI con RUC 80092826-1**	**YGUAZU INGENIERIA Y CONTRUCTORA S.A. con RUC 80090781-7**	**NORESTE S.A con RUC 80024870-8**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Balance de los años 2.017 - 2.018 – 2.019.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 3 años (2.017 - 2.018 – 2.019.-) acorde a los balances presentados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Sapino Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

5.1.1 Ìndices Financieros	ALPE S.A con 80085753-4	CONSTRUSACI con RUC 80092826-1	YGUAZU INGENIERIA Y CONTRUCTORA S.A. con RUC 80090781-7	NORESTE S.A con RUC 80024870-8
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50%.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5.2 Experiencia General y Específica en obras	ALPE S.A con 80085753-4	CONSTRUSACI con RUC 80092826-1	YGUAZU INGENIERIA Y CONTRUCTORA S.A. con RUC 80090781-7	NORESTE S.A con RUC 80024870-8
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Documento que avale la recepción definitiva de la obra **2.017 - 2.018 – 2.019.-**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada **2.017 - 2.018 – 2.019.-**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristóbal Giménez Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

5.3 Capacidad en materia de personal	ALPE S.A con 80085753-4	CONSTRUSACI con RUC 80092826-1	YGUAZU INGENIERIA Y CONTRUCTORA S.A. con RUC 80090781-7	NORESTE S.A con RUC 80024870-8
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cum ple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Listado de personales con sus respectivo datos (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cedula Nº, currículo vitae.	Cum ple	Cumple	Cumple	Cumple

5.4 Capacidad en materia de equipos	ALPE S.A con 80085753-4	CONSTRUSACI con RUC 80092826-1	YGUAZU INGENIERIA Y CONTRUCTORA S.A. con RUC 80090781-7	NORESTE S.A con RUC 80024870-8
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad de Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristóbal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"----------

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

6. Selección de la Oferta más baja

6.1 De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 2.992/19**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo para el **Ítem 1**, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **NORESTE S.A con RUC 80024870-8,** la que es analizada bajo los mismos parámetros que la anterior, con el siguiente resultado:

6.1.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

6.1.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.11, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

6.1.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

6.1.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

6.2 De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 2.992/19**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo para el **Ítem 2**, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **ALPE S.A con 80085753-4,** la que es analizada bajo los mismos parámetros que la anterior, con el siguiente resultado:

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Rubia Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

6.2.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

6.2.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.11, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

6.2.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

6.2.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que para el **Ítem 1** la firma **NORESTE S.A con RUC 80024870-8**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 14/2.020 – "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN EL COLEGIO NACIONAL JUANA MARÍA DE LARA - KM 19 MONDAY" CON ID Nº 382.761"**, a la siguiente firma: **NORESTE S.A con RUC 80024870-8 Gs. 299.000.000.- (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones)**, IVA INCLUIDO.----------

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que para el **Ítem 2** la firma **ALPE S.A con 80085753-4**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 14/2.020 – "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6487 JARDÍN DEL ORIENTE - KM. 13 1/2 ACARAY" CON ID Nº 382.761"**, a la siguiente firma: **ALPE S.A con 80085753-4 Gs. 291.321.630.- (Guaraníes doscientos noventa y un millones trescientos veintiún mil seiscientos treinta)**, IVA INCLUIDO.----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, **siendo las diez horas y treinta minutos**.----------

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Quiñla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

Atentamente,

Lic. Mirna Ramona Jimenez
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PERIODO 2015 - 2020

Lic. Cristóbal Cubilla
Director de Administración y Finanzas

José Francisco Martínez Mercado
Auditor Interno